



FSP  
Servicios  
Públicos

Andalucía

Almería

# ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FSP-UGT ALMERÍA

## ANDALUCÍA ACREDITA 2014 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Consejería de Educación, Cultura y Deporte

(BOJA N° 70 de 10 de Abril de 2014)

Orden de 1 de abril de 2014, por la que se convoca para el año 2014, el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

. Se convoca un total de 6.500 plazas distribuidas para cada una de las **cualificaciones profesionales, según Anexo I.**

. Las **unidades de competencia** objeto de la convocatoria serán las **recogidas en el Anexo II.**

. **Requisitos de participación en el procedimiento:**

. Las personas interesadas deberán cumplir, en la fecha de inicio del periodo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española, o certificado de residente comunitario, o ser titular de una autorización de trabajo en España en vigor.

b) Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción, cuando se trate de unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel I y 20 años para los niveles II y III.

c) Tener experiencia laboral o formación relacionada con las competencias profesionales, objeto de la convocatoria, que se quieren acreditar:

1) En el caso de experiencia laboral, es necesario justificar, al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria.

Para las unidades de competencias de nivel I, se requerirán 2 años de experiencia profesional con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en total.

2) En el caso de formación no formal relacionada con las competencias profesionales de la cualificación solicitada, justificar, al menos 300 horas, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria. Para las unidades de competencia de nivel I, se requerirán, al menos 200 horas. En los casos en los que los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretende acreditar contemplen una duración inferior, deberán acreditar las horas establecidas en dichos módulos.

**Las personas interesadas en participar en este procedimiento deberán solicitar su inscripción en el modelo Anexo III disponible en la Delegaciones Territoriales de Educación Cultura y Deporte, en la Web de la Consejería y del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales . Plazo: 11 al 30 de abril de 2014.**

Almería 10 de abril de 2014.

## SEGUIREMOS INFORMANDO

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950-268498  
E-mail: [autonomicas@fspugtalmeria.org](mailto:autonomicas@fspugtalmeria.org) --- [www.fspugtalmeria.org](http://www.fspugtalmeria.org)